

Pachuca de Soto Hgo; noviembre 04, 2019.

Circular No.SAyF/036/2019.

**C.C. SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES,  
DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES, COORDINADORES Y  
JEFES DE DEPARTAMENTO.  
P R E S E N T E S.**

Por este conducto, me permito informar a ustedes, que Personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información, estarán realizando a partir del mes de noviembre del actual, la instalación de la nueva versión de antivirus en los equipos de cómputo, así como, el cambio de nombre de los mismos y corregir el uso de las cuentas de usuarios y contraseñas para así mantener una buena organización, administración y seguridad de la red institucional y por tanto su correcto funcionamiento. Esto, en las diferentes áreas a su cargo por lo que solicito amablemente se les otorguen las facilidades para llevar a cabo las labores en mención.

En virtud de lo anterior, se solicita notificar oportunamente a todo el personal bajo su cargo que, de ser necesario realizar algún respaldo de información, el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información, no está obligado a hacerlo, de acuerdo al **Reglamento para el uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Poder Ejecutivo, Capítulo II, Artículo 6,** *"Queda prohibido para todos los usuarios, el almacenamiento y reproducción de archivos que contengan música, pornografía, videos, imágenes, y cualquier otro tipo de información o contenido digital que no se relacione con la función o actividad inherente a las funciones del servidor público"*.

Agradezco de antemano su apoyo y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
PABLO MORENO CALVA  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p.-Atilano R. Rodríguez Pérez-Secretario de Educación Pública.  
C.c.p.-Pedro Tello Zamorano-Director General de Tecnologías de la Información.  
C.c.p.-Expediente.